



Ing. Mauricio Borgonovo Pohl,
un hombre de bien que ha servido
a la Patria con gran relevancia...

COMENTARIO INTERNACIONAL

Por Jaime Miravittles
(Exclusivo para El Diario de Hoy)



Portugal en Europa

Durante el gobierno provisional de Vasco Gonçalves, surgido de la Jornada de los Claveles se tomaron una serie de medidas económicas y sociales que llevaron a Portugal muy lejos en el camino de la colectivización. La industria pesada y la casi totalidad de la banca fueron nacionalizadas. También se tomaron medidas de colectivización, a base del control obrero, en una gran cantidad de empresas medianas y pequeñas. Es decir, se tomó en Portugal aquella fórmula que teóricamente debe ser eficaz en los países del Tercer Mundo de una economía elemental y primaria. El grado de industrialización de Portugal es ciertamente muy bajo, pero infinitamente más elevado y complejo que el de los países que acaban de surgir de la condición colonial. Aquella serie de medidas, fueron acentuadas con aumentos salariales que oscilaban entre el 20 y el 100%. Los latifundios del sur del río Tajo, en la región de Alentejo fueron colectivizados y controlados por el Partido comunista. Se produjo, además un éxodo masivo de la población portuguesa en Angola y más de 800.000 de aquellos portugueses volvieron a su patria de origen la mayoría de ellos sin dinero y sin oficio.

Es natural que aquel cúmulo de circunstancias negativas acentuada la crisis general caracterizada por una constante baja de la productividad, un aumento de la inflación, una pérdida progresiva de los mercados internacionales, una salida alarmante de las empresas multinacionales, la liquidación de las reservas de monedas fuerte, la disminución de los depósitos-oro, la baja del turismo y el descenso de las remesas enviadas a Portugal por los obreros que habían emigrado hacia los países del Mercado Común, especialmente Francia y la Alemania Federal. Pasada la euforia de los primeros meses revolucionarios, que coincidían además con la estación veraniega, el otoño empezó a soplar vientos fríos, en el entusiasmo popular. Uno proyectos de "golpes de estado", más o menos auténticos, procedentes de la izquierda y de la derecha acabaron con la atmósfera optimista que se había vivido desde el 25 de abril. Los partidos que se habían hecho los protagonistas de la esperanza fueron los que salieron más perjudicados de aquella situación. Y es así como el Partido Comunista de Cunhal que muchos habían creído que representaba a un sector muy sustancial de la opinión pública portuguesa, alcanzó en las elecciones generales una votación popular que no llegó al 13%.

Tampoco se beneficiaron de las circunstancias los partidos de la extrema derecha, partidarios del retorno a la situación anterior a la jornada liberadora de los Claveles. Fue Soares, un líder socialista de inesperado vigor, que no tuvo miedo en plantear la realidad de las cosas y a preconizar una política de austeridad y de sacrificio, el que logró el apoyo más importante de la ciudadanía de su país. Junto a él, surgió la figura de un militar. Eanes conocido, por su sentido de la disciplina, pero sabía que orden no significa, necesariamente, reacción, que apoyó la persona y la política del líder socialista. Convencido,

—Favor pase a la Pág. 26.

Años atrás

Por Nemo

A un cuarto de millón asciende el número de judíos que pelean con las fuerzas rusas en la presente guerra.

(DIARIO DEL SALVADOR, 28 de abril de 1915).

A pesar de todas las vicisitudes que han tenido que soportar, los judíos se desarrollaron notablemente en la Edad Media. En todo el oriente y en el sur de Asia tenían colonias importantes que prosperaron con la tolerancia de los califas musulmanes. España, Francia e Italia tenían colonias judías muy florecientes que en pocas diversas penetraron en Inglaterra, en Alemania y en los países magiari y eslavos, aunque la situación económica de estos pueblos no fuera tan bonancible como podría esperarse.

A la verdad, en todas partes era prohibida para los judíos la propiedad raíz, y la agricultura, por lo consiguiente, les era inaccesible. Por fuerza, pues, tenían que vivir en las ciudades, donde se dedicaban a la orfebrería, a la banca y, en ciertos países, al comercio de esclavos. En la banca, fue, sobre todo, donde reinaron como maestros hasta el día en que los

Favor pase a la Pág. 18.

Fusas y semifusas

Por AIDA DE VERDI

ENCABEZAMIENTOS

—0—

"Juez concluye caso IRAGATE sobreyendo en el juicio".

Son esos sobreyamientos los que dan IRA al gato y hacen perder el juicio a los ratones.

—0—

"Industrial Raúl Molina Cañas recibirá Premio Coexport 76".

Tendremos el placer de invitar a don Raúl a un repente de CASAS con sabrosas bocas salidas de sus MOLINOS, para la exportación.

—0—

"Los OVNIS no existen, dice periodista de Acapulco".

Pero no se puede negar la existencia de los Platillos Voladores cuando la señora, a la hora del almuerzo, pierde los estribos y aquellos pasan, con todo y albondiñas, por la cabeza pensativa del consorte.

—0—

"Advierten sobre peligro de la 'pildora'".

Una muchacha de 20 años, afirmó: "Yo no me trago esa 'pildora' porque es más grande que una cucurbitácea. Todo lo

—Favor pase a la Pág. 48.

Hoy en la Historia

Por The Associated Press.

Hoy es jueves 28 de abril, el día 118 de 1977. Quedan 247 días en el año.

Acontecimientos sobresalientes de esta fecha:

1484. Pedro de Vera conquista la Gran Canaria.

1503. Los españoles destruyen la flota francesa en la batalla de Cerinola, Italia.

1789. Motin del "Bounty", buque británico que capitanease el tiránico William Bligh, cuya tripulación lo dejó a la deriva en una lancha en el lejano Pacífico Sur, con 18 marineros leales.

1832. Una Cédula Real sustituye en España la horca por el garrote.

1918. Un terremoto causa 70 muertos y más de 400 heridos en El Salvador.

1936. El Rey Faruk sube al trono, tras la muerte de su padre, Fuad I.

—Favor pase a la Pág. 31.

ACLARANDO CONCEPTOS El problema limítrofe con Honduras

Por el Dr. Francisco Roberto Lims

—II—

Hechas las anteriores consideraciones, entremos a la parte medular de este artículo.

Si es correcto, tal como se ha establecido en los párrafos anteriores, que la delimitación unilateral de un territorio sólo tiene validez si está hecha de acuerdo con el Derecho Internacional, no menos cierta es la tesis que sostiene que es válida la delimitación hecha por un Estado federal, en su Constitución Política, de los respectivos territorios de sus Estados federados. En efecto, la cuestión de los límites entre los Estados federados es una cuestión de derecho interno, de incumbencia única de los Estados interesados y su validez descansa en el consenso libremente expresado en el Pacto de Federación o en la Constitución Política de la Federación. Si posteriormente los Estados federados recobran su independencia y su soberanía exterior, por desahacerse el Pacto de Federación, los límites que han aceptado entre ellos mantienen su validez y no pueden ser modificados unilateralmente porque esta materia se convierte en una cuestión de Derecho Internacional, el cual, como hemos dejado asentado, no le reconoce validez a las delimitaciones unilaterales, salvo que estén de acuerdo con los principios de esta rama jurídica.

Aceptada la tesis anterior, veamos lo que decía el artículo 10 de la Constitución Federal de 1898 de los Estados Unidos de Centro-América. Este artículo decía y cito: "Los Estados de Nicaragua, Honduras y El Salvador, conservan sus límites actuales, menos en la parte que corresponde al Distrito Federal". Este artículo no deja lugar a dudas en lo que concierne los límites entre estos tres países. Los límites aceptados entre ellos son los que cada uno de ellos tenía en 1898, no los que tenían en 1821, ni los que debían tener conforme a títulos históricos, sino los "actuales" o sea los que tenían en 1898, fecha a la que se refiere la palabra "actuales". Esto fue aceptado por Honduras y por El Salvador en esa Carta Magna Federal, la cual, aunque, por sólo haber tenido una vigencia de 21 días, no por eso pierde solemnidad o validez lo que en ella se estableció. Nadie podrá negar que los "límites actuales" de que habla la Constitución Federal de 1898 se refieren a aquellos que determinan el territorio sobre el que a esa fecha ejercía su soberanía cada uno de los Estados federados. Este artículo constitucional consagró por acuerdo de los tres Estados el principio "Uti Possidetis de Facto de 1898", muy distinto del principio "Uti Possidetis de Jure de 1821" que ahora alega Honduras. En tal virtud, lo que ahora procede es demarcar el límite frontal, tomando por base aquel principio, sin tener que preocuparnos de conformidad con los títulos históricos extendidos por los Reyes españoles tal o cual territorio pertenecía a tal o cual Intendencia, Provincia o Arzobispado, jurante la época colonial. De esta manera, por acuerdo solemne entre El Salvador, Honduras y Nicaragua, expresado en la Carta Magna Federal, el territorio que ahora ocupamos, incluyendo las islas del Golfo de Fonseca es legítimamente nuestro porque sobre ese territorio ejercíamos soberanía en 1898.

—Favor pase a la Pág. 61.

ACTITUD RELIGIOSA Y ACCION POLITICA

Violencia y apostolado evangélico

Por Julio Fausto Fernández

He sentado el principio según el cual, en política cada católico es libre de actuar en cuanto a doctrinas y medios se refiere, conforme a los dictados de su propia conciencia, sin someter en esto su criterio a la jerarquía católica, salvo, claro está, el deber de repudiar doctrinas en todo opuestas a la fe cristiana, como el marxismo ateo, y la obligación de abstenerse de emplear procedimientos reñidos con el Evangelio, tal como la violencia en sus múltiples formas: asesinato, secuestro, usurpación y todo otro delito.

Salvo esos valladares, la libertad de los hijos de Dios es grande, pueden ser, verbi gratia: demócrata-liberales, demócrata-cristianos, demócrata-conservadores, demócratas-laboristas y social-cristianos, siempre que no postulen la violencia como medio de llegar al poder.

Es más, el católico no solamente puede libremente actuar en política, sino que hasta tiene el deber de cumplir sus obligaciones de ciudadano (como miembro que es de la Ciudad Temporal) y con sus deberes de cristiano (miembro de la Ciudad Celestial). La Iglesia entera (laicos, religiosos, sacerdotes seculares y jerarquía), llamada a cumplir una misión trascendente de orden sobrenatural para poder cumplirla alta finalidad se ve obligada (con las mismas limitaciones que los laicos) a dar en el mundo testimonio de Cristo. El Decreto "Apostolicam Actuositatem" sobre el apostolado de los seglares, en su número 5 nos trasmite, al respecto, este hermoso texto emanado del Concilio Vaticano II:

"La obra de la redención de Cristo, que de suyo tiende a salvar a los hombres, comprende también la restauración de todo el orden temporal. Por tanto, la misión de la Iglesia no consiste sólo en llevar el mensaje de Cristo y su gracia a los hombres sino también penetrar y perfeccionar el orden temporal con el espíritu evangélico. Por consiguiente, los seglares, cumpliendo esta misión de la Iglesia, ejercitan su apostolado tanto en la Iglesia como en el mundo, tanto en el orden espiritual como en el orden temporal: estos órdenes, aunque son distintos, están tan unidos en el único designio de Dios, que el mismo Dios tiende a reasumir, en Cristo, todo el mundo en una nueva creación, inicialmente aquí en la tierra, plenamente en el último día. En ambos órdenes el seglar, que es a un tiempo fiel y ciudadano, debe guiarse por una única conciencia cristiana".

El deber del católico es "perfeccionar el orden temporal con el espíritu evangélico", de ahí se deduce que ningún fiel está obligado a obedecer los documentos políticos que emanan de los órganos regulares de la jerarquía católica y, menos aun, de organismos que no tienen carácter de permanentes dentro de ella, cuando tales

—Favor pase a la Pág. 32.